

AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.

DECRETO EX. N°

1886

MELIPILLA,

12 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum Interno N° 91, de fecha 10 de junio de 2015, del Administrador Municipal;
- b) El E-mail de fecha 12 de junio de 2015, de Administración Municipal;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de Actividad, en el marco de la “**Ceremonia de Inauguración de Alcantarillado en sector Los Troncos de Pomaire**”, que realizará el día 13 de junio de 2015, a las 17:00 horas, en Pasaje Genaro López de Pomaire.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será don Alfredo Bruna Silva, o quien lo subrogue, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de esta Actividad.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./